AÑO IV. Teruel 5 de Noviembre de 1879. Núm. 30.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION,	COLABORADORES.		Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.
Por un trimestre 2 ptas.	D. Melchor Lopez.	D. Mariano Lúcia.	
Por un semestre 4 »	» Manuel Rebullida.	» Nicolás Monterde	
Por un año. . . 7»50	» Ignacio Vilatela.	» José Eced.	
	» Félix Villarroya.	» Arturo Lasheras.	
	» Cristóbal Domingo	» Ramon Pallarés.	

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

Ya que, por publicarse nuestro periódico solamente de diez dias, no hemos dicho una palabra en tiempo mas oportuno acerca de la horrorosa catástrofe que ha llenado de luto y consternacion á tres de las provincias más ricas de España y especialmente á la capital de Múrcia, nos creemos en el deber de reproducir la siguiente excitacion que nuestros comprofesores de dicha ciudad dirigen á todos los demás de España.

Grandes son indudablemente los esfuerzos que la Caridad está haciendo dentro y fuera de la península para subvenir en lo posible á tantas desgracias, á tan considerables pérdidas; pero creemos que todo será poco y por lo mismo nos atrevemos á excitar los nobles sentimientos de nuestros abonados para que no dejen de contribuir con su óbolo á tan laudable objeto, depositándolo en los centros que más les convengan para que llegue á aquellos desgraciados. Poco importa que la dádiva no sea de gran valor. Dios no mira tanto la cantidad de lo que se dá cuanto la voluntad con que se ofrece.

Los Profesores públicos de ambos sexos de esta capital han convenido en contribuir con un dia de su haber al socorro de aquellos desgraciados.

El documento á que nos referimos arriba dice así:

A los Maestros de primera enseñanza de España.—La horrorosa catástrofe de que ha sido víctima la vega murciana por las simultáneas inundaciones del Sangonera y el Segura, es ya bien conocida de toda la nacion por las noticias y detalles que ha dado la prensa de todas clases y matices. Un diluvio parcial ha pasado sobre este valle de perpétua lozanía, sobre esta extension de diez leguas cuadradas, mar de verdura, salpicado de casas blancas como el cielo está salpicado de estrechas. Cincuenta mil habitantes dormian el sueño profundo del trabajador, y despertaron bajo las ruinas de sus moradas ó impelidos por las bramadoras corrientes. Huérfanos, viudas y padres sin hijos es

todo lo que ha quedado de aquellas familias que vivian en la alegría y la paz de una naturaleza pródiga, feraz y risueña. Pero el luto es solo la primera parte de tan inmensa desgracia. Han quedado rotos y cegados casi todos los cáuces de riego; los sedimentos de la inundacion han levantado multitud de terrenos sobre el nivel de las aguas, quedando por consiguiente reducidos á tierras de secano; otros han sido convertidos en pantanos alimentados por los desniveles; ha quedado toda la industria agrícola sin animales de labor y aprovechamiento; las moradas, aquellas casitas blancas y las barracas legadas por los árabes y características del pais, todas han sido destruidas por ese mar que ha pasado por aquí buscando su lecho; los labradores que han salvado su vida no han salvado ni siquiera el calzado; como estaban en sus lechos, así han sobrevivido sobre las copas de los árboles ó abrazados á un madero; ellos solos existen como si el planeta los diera ahora á luz, sin un albergue, sin ropa, sin pan, sin el terreno que cultivaban, que tambien la tierra ha sido destruida.

Dejemos á un lado las escenas de angustias y agonía, los horrores que se han aglomerado sobre este país como una lluvia de rayos; dejemos las lágrimas y los ayes desgarradores que por todas partes hienden los aires; sacudamos este estupor que nos sobrecoge, esta anestesia que ha invadido todos los corazones, casi muertos de tanto dolor. Vivamos, sintamos y obremos para dominar y vencer tantos rigores; probemos á la historia que los hombres todos somos hermanos, que constituimos una sola familia atada con lazos eternos que es imposible romper; demostremos que si las tormentas del cielo, que si los huracanes y los diluvios, y los terremotos, la naturaleza material con todos sus ciegos poderes, rompe las montañas y desbarata los valles, no podrá nunca ni desbaratar ni romper los muros de la fraternidad y los paraisos del amor, la grandeza del pensamiento y la fuerza siempre triunfante de la voluntad.

España entera toma parte en nuestras angustias, y á esta hora acude presurosa á levantar con su ayuda eficaz nuestros infinitos trabajos. Pero bajo esa España que se llama Gobierno, clases, prensa, opinion y fuerza nacional; bajo esa España de los grandes, está la España de los pequeños, de esos niños confiados á nuestra direccion y á los que debemos ejercitar en obras humanitarias y actos de abnegacion.

Vivimos los Maestros á la espectativa de momentos y ocasiones de hacer prácticas y eficaces en nuestros discípulos las virtudes que les explicamos. No puede ser más oportuna ni más solemne la ocasion de derramar en sus almas vírgenes todo un riego de filantropía y humanidad. Es grandioso, es augusto y patético pedir á ellos que nada tienen y nada pueden, que pongan un átomo de fuerza y su pequeña moneda para unirlos al esfuerzo nacional en esta empresa de patriotismo, de liberalidad y de amor. Es altamente educador hacer que sus espíritus nacientes se crezcan con el pensamiento de que ellos tambien acuden animosos á salvar á un país de la muerte y la ruina. Es eficacísimo y acaso decisivo soltar sus voces de ángel y sus corazones de candor, para que narren en todo hogar el estrago y pidan á toda la familia consuelo á la afliccion.

Nosotros, los Maestros de la enseñanza pública y de la enseñanza privada, vamos á ser en esta obra de salvacion la primera fuerza propagandista. Abriendo una suscricion en cada Escuela reuniremos más ó ménos dinero, pero, habremos agitado todos los corazones, y habremos puesto en accion todas las fuerzas. El Océano se compone de gotas de agua, y la atmósfera de meléculas de aire, el infinito poder de la creacion no es más que la suma de las imperceptibles fuerzas que residen una á una en cada átomo. Vengan, pues, átomos, moléculas, gotas de agua; vamos á formar nada ménos que un océano, vamos á convertir en hecho lo que parece imposible. Múrcia 20 Octubre de 1879.—*P. M. Palao.*—*J. Lopez Noguera.*—*F. Martinez y Martinez.*—*J. María Fuentes.*

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: La Diputacion provincial de Córdoba ha acordado en 10 de Agosto y

9 de Setiembre de 1878 elevar á 2.500 y 2.250 pesetas el sueldo que disfrutan respectivamente el segundo y tercer Maestro de la Escuela Normal Superior de Maestros de dicha provincia; y S. M el Rey (q D. g.) se ha servido mandar que en su nombre y por medio de la «Gaceta de Madrid» se dén las gracias á la referida Diputacion por el celo é interés que en favor de la enseñanza revelan los citados acuerdos, y que para los efectos de los mismos se expidan á los interesados los correspondientes títulos administrativos.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

Ilmo. Sr : Visto el expediente de la Diputacion provincial de Orense pidiendo se le autorice para crear en dicha provincia una Escuela Normal de Maestras:

Vistos los favorables informes del Gobernador de la provincia y del Rector de la Universidad del distrito:

Visto el presupuesto aprobado por aquella Corporacion para el presente año económico, en el que se consignan las partidas necesarias para el pago de la Directora, Profesores, Auxiliares y Conserje-portero, que deben existir en el establecimiento con arreglo á la Real órden de 14 de Marzo de 1877, así como para los gastos de Secretaría y de instalacion del mismo;

Teniendo en cuenta que sólo faltan en dichos presupuestos las partidas para alquiler del edificio y habitacion de la Directora, en el caso de no tenerla en él, y que estas omisiones pueden subsanarse al formar el oportuno presupuesto adicional;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado, aprobando dicho acuerdo, autorizar á la referida Diputacion para crear en la capital una Escuela Normal superior de Maestras, con entera sujecion á lo que se previene en la Real órden citada; proveyéndose los cargos de Directora y Profesores auxiliares en la forma que la misma determina, y acreditando antes de dar principio á la enseñanza que se hallan consignados y aprobados en el presupuesto adicional del corriente año económico los créditos ántes referidos que se echan de ménos en el ordinario, y que el local reune las circunstancias necesarias para el objeto á que se destina.

Al propio tiempo S. M. se ha servido disponer se manifieste á la referida Diputacion el agrado con que vé el celo que la anima por los adelantos y progresos de la instruccion pública.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1879.—C Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 20 de Octubre de 1879, dicha Corporacion acordó:

Manifestar á la Direccion general del ramo y al Rectorado ser infundadas las quejas que varios vecinos de Lledó han expuesto á los referidos Centros, respecto á los profesores de ambos sexos de primera enseñanza del citado pueblo.

Desestimar la pretension del Alcalde de Monforte respecto á pagos de los Maestros del mencionado pueblo.

Pasar al Sr. Gobernador civil para su debida tramitacion, informado favorablemente por la Corporacion, un expediente de subvencion de escuelas de 1.ª enseñanza que el Ayuntamiento de Teruel eleva al Ministerio de Fomento.

Decir al Alcalde de El Poyo debe abonar á los herederos de D.ª Josefa Martin, Maestra que fué del citado pueblo, los haberes devengados desde el 9 de Julio de 1871 hasta el 14 de Mayo de 1872.

Pasar á informe del Inspector de primera enseñanza el expediente de jubilacion del Maestro de Torremocha D. Joaquin Marzo.

Aprobar el nombramiento de Maestro provisional de la escuela de Párvulos de Teruel, hecho por el Ayuntamiento á favor de D. Francisco Perez.

Pasar á informe del Ayuntamiento y Junta local de Ejulve una instancia de don Pablo Aspas en reclamacion de haberes.

Manifestar al Alcalde de Badenas se atenga á lo preceptuado en la Ley respecto al pago de sus haberes á los Maestros.

Pedir al Alcalde de Cosa antecedentes recpecto á la existencia de un Pio-legado en la referida localidad.

Pasar á la Comision de propuestas los expedientes de los aspirantes de ambos sexos á las escuelas vacantes que han de proveerse en virtud de los últimos concursos de traslacion y ascenso.

La Corporacion quedó enterada:

De haberse recibido del Rectorado los nombramientos de Maestra y Maestro interinos de Fuentes-Calientes y Abejuela, expedidos respectivamente á favor de doña Petra Navarrete y D. Teodoro José Almenar.

De haberse admitido por dicho Centro la renuncia que de la escuela de Fuentes-Calientes habia presentado la Maestra doña Leonor Gascon.

De haber participado el Inspector de 1.ª enseñanza su salida el dia 17 del actual á girar la visita ordinaria á las escuelas de los pueblos de los partidos de Alcañiz é Hijar.

De haberse recibido una comunicacion del Alcalde de Tronchon en la que participa haber sido trasladado el Maestro del referido pueblo D. Mariano Lucia, y de que en su virtud por la Presidencia se habia propuesto al Rectorado para Maestro interino de la citada escuela á D. Ezequiel Navarro.

De haberse recibido del Rectorado los nombramientos de Maestros y Maestras de las escuelas de Ejulve, Ginebrosa, Cretas, Fortanete, Codoñera, Ariño y Mazaleon, expedidos respectivamente á favor de D. Juan Morera, D. José Villarroya, D. Raimundo Añon, D. Manuel Marcos, D. Miguel Pallarés D.ª Higinia Miguel y D.ª Filomena Corella.

De haberse recibido copias de las actas de toma de posesion de los Maestros de Alpeñés y Cuencabuena, D. Andrés Aguar y D. Antonio Redondo.

SECCION DE NOTICIAS.

La Junta de Instruccion pública de Zamora ha dispuesto que al ingresar los Ayuntamientos en la caja económica las cantidades que han de percibir los Maestros, lo verifiquen solamente por los conceptos de personal, material y retribuciones, pagando directamente á los dueños de las casas que ocupen dichos Maestros los alquileres respectivos, porque teniendo derecho estos á casa habitacion, deber es de los Alcaldes el proporcionarles, sea poca ó mucha la renta que les cueste.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla recomienda á los párrocos de su arzobispado, entre otras cosas, que procuren estar en santa armonía con profesores y profesoras, á quienes han de considerar como poderosos ausiliares en su sagrado ministerio.

El Ayuntamiento de Granada ha pensionado á la viuda é hija del distinguido profesor de primera enseñanza de aquella capital D. Antonio Rubin y Lopez, con 2.500 rs. anuales, en premio á los importantes servicios que el difunto Maestro prestó á la enseñanza popular.

Hechos de esta naturaleza necesitan consignarse como premio á aquella corporacion y modelo para las demás.

Aludiendo sin duda á los individuos de los Ayuntamientos y Juntas locales que

no saben leer ni escribir dice *La Escuela* de Toledo:

«No nos inquietan, diria no ha mucho un Maestro encanecido, las contínuas impertinencias de la niñez, porque, á más de estar familiarizados con ella, reunimos el título de padre, que al cabo enseña lo que no todos los hombres han tenido ocasion de aprender; ni nos molestan las travesuras propias de la corta edad; ni nos sulfura la distraccion tan comun en los pocos años, orígen de los desaplicados, por más que no seamos de carácter linfático. Lo que nos hace una impresion indescriptible es la manera anómala é irregular de juzgar al Maestro.

«Eso de que sin la cooperacion debida venga despues un palurdo que no sabe leer á juzgar de lo que no entiende, ó aunque sepa, califique un trabajo que no ha visto emplear, es más duro de lo que á primera vista parece, para quienes se estimen en algo y hayan dado pruebas de no serles indiferente el cumplimiento de su deber. ¿Se aprecia con tanta dureza á los demás hombres que á la enseñanza se dedican, por más que estén en mejores condiciones?»

Dentro de un poco tiempo se anunciarán, para su provision legal, en la provincia de Vizcaya, treinta y dos escuelas de ambos sexos, entre ellas dos de párvulos, once de niños y seis de niñas, que se proveerán por oposicion.

La Junta de la Real asociacion de Beneficencia de la parroquia de Santa Cruz, ha acordado admitir en el colegio que hace años sostiene, una niña que hubiese quedado huérfana por consecuencia de las inundaciones.

Tenemos entendido que los escolares de la mayor parte de las Universidades, Institutos y Escuelas especiales de España han reunido sumas de bastante consideracion para auxiliar á los habitantes menesterosos de las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Tan patriótica conducta merece los aplausos de toda la prensa; y nosotros, por nuestra parte, no queremos escasearlos. Hacen bien los estudiantes: en ningun objeto se puede emplear más dignamente el dinero que en practicar la caridad cristiana; y tengan seguro que el Dios de las Misericordias que tiene prometido devolver ciento por uno á los que le sirven, recompensará con largueza sus nobles acciones.

Dice *El Grano de Arena*:

«Rogamos á nuestros apreciables é ilustrados colegas del ramo, tengan la amabilidad de contestar las preguntas siguientes, y se lo agradeceremos y con nosotros varias personas. ¿Los Secretarios de las Juntas provinciales de primera enseñanza deben dar recibo de los documentos que presentan los Maestros solicitando alguna Escuela cuando estos se lo exijan? ¿Necesitan que la Junta les autorice préviamente para hacerlo? ¿Cuando los interesados rueguen se les manifieste si sus documentos están ó no están en regla, deben dichos señores Secretarios manifestarles su parecer competente?»

Nosotros no conocemos ninguna disposicion en que se ordene á dichos funcionarios la cesion del recibo á que el *colega* alude, pero parece natural que si un Maestro se empeña en obtenerlo, no deban tener inconveniente en facilitárselo, sin prévia autorizacion de la Junta provincial por supuesto, pues no creemos que el asunto sea de tanta monta que exija un acuerdo de dicho Centro, para cada caso que se presente.

A la última pregunta de *El Grano de Arena* debemos contestar negativamente. Los Maestros tienen obligacion de saber qué documentos deben acompañar á sus instancias: la de los Secretarios se reduce á recibirlos y nada más. Lo que hay es que estos funcionarios, por espíritu de compañerismo y por evitar entorpecimientos y perjuicios, voluntariamente se prestan á advertir á los solicitantes cualquiera falta legal que en su documentacion observan. Así al ménos se practica en esta provincia.

PROPUESTAS.

La Junta Provincial acaba de hacer al

Rectorado las siguientes que, apesar de su mucha estension, copiamos íntegras, por cuanto la mayor parte de los señores que en ellas figuran son suscritores á nuestro periódico.

Concurso de traslacion.

—

Escuelas de niños.

Blesa: D. Jorge Ariño Aguilar, único aspirante.

Alba: D. Juan del Hoyo Marin, único aspirante.

Las de Castelnou, Monteagudo y Rubielos de la Cérida, sin aspirantes.

Escuelas de niñas.

Las de Cubla, Urrea de Gaen, Villarluengo y Jaganta, sin aspirantes.

Concurso de ascenso.

—

Escuelas de niños.

Cuevas de Cañart.

Primer lugar; D. Joaquin Gascón Vicente.
2.° id. » Juan Pablo Zurita Escorihuela.
3.° id. » Félix Sarrablo Bagüeste.
4.° id. » Pedro Aldunate Eguilaz.
5.° id. » Teodoro Almenar Bou.
6.° id. » Rafael Culla Vivas.
7.° id. » Salvador Villarroya é Izquierdo.
8.° id. » Manuel Puig García.
9.° id. » José García Mainar.
10 id. » Ramon Perez Carbonel.
11 id. » Joaquin Gascon Herrero.
12 id. » Pio García Vivas.
13 id. » Pablo Aspas Gonzalez.
14 id. » José Manuel Ayora Bosque.
15 id. » Trinitario Mateu Molina.
16 id. » Modesto Pertegaz Martin.
17 id. » Ezequiel Navarro Lanzuela
18 id. » Mariano Balfagon Sancho.
19 id. » Leon Adrian Dolz.

Bello.

Primer lugar D. Leon Andrés Ochoa.
2.° id. » Joaquin Gascón Vicente.
3.° id. » Juan Pablo Zurita Escorihuela.
4.° id. » Félix Sarrablo Bagüeste.
5.° id. » Pedro Aldunate Eguilaz.
6.° id. » Teodoro Almenar Bou.
7.° id. » Rafael Culla Vivas.
8.° id. » Salvador Villarroya é Izquierdo.
9.° id. » Manuel Puig García.
10 id. » José García Mainar.
11 id. » Ramon Perez Carbonel.
12 id. » Joaquin Gascón Herrero.
13 id. » Pio García Vivas.
14 id. » Pablo Aspas Gonzalez.
15 id. » José Manuel Ayora Bosque.
16 id. » Trinitario Mateu Molina.
17 id. » Modesto Pertegaz Martin.
18 id. » Ezequiel Navarro Lanzuela.
19 id. » Mariano Balfagon Sancho.
20 id. » Leon Adrian Dolz.

Lechago.

Primer lugar D. Leon Andrés Ochoa.
2.° id. » Joaquin Gascón Vicente.
3.° id. » Juan Pablo Zurita Escorihuela.
4.° id. » Félix Sarrablo Bagüeste.
5.° id. » Pedro Aldunate Eguilaz.
6.° id. » Teodoro Almenar Bou.
7.° id. » Salvador Villarroya é Izquierdo.
8.° id. Manuel Puig García.
9.° id. » José García Mainar.
10 id » Ramon Perez Carbonel.
11 id. » Joaquin Gascón Herrero.
12 id. » Pio García Vivas.
13 id. » Pablo Aspas Gonzalez.
14 id. » Trinitario Mateu Molina.
15 id. » Modesto Pertegaz Martin.
16 id. » Ezequiel Navarro Lanzuela
17 id. » Mariano Balfagon Sancho.
18 id. » Leon Adrian Dolz.

Vallecillo.

Primer lugar D. Joaquin Culla Rios.
2.° id. » Juan Pablo Zurita Escorihuela.
3.° id. » Félix Sarrablo Bagüeste.
4.° id. » Pedro Aldunate Eguilaz.
5.° id. » Teodoro Almenar Bou.
6.° id. » Salvador Villarroya é Izquierdo.
7.° id. » Manuel Puig García.
8.° id. » José Garcia Mainar.
9.° id. » Ramon Perez Carbonel.
10 id. » Joaquin Gascon Herrero.
11 id. » Pio Garcia Vivas.
12 id. » Trinitario Mateu Molina.
13 id. » Modesto Pertegaz Martin.
14 id. » Ezequiel Navarro Lanzuela.
15 id. » Mariano Balfagon Sancho.
16 id. » Leon Adrian Dolz

Miravete.

Primer lugar D. Joaquin Gascón Vicente.
2.° id. » Félix Sarrablo Bagüeste.
3.° id. » Teodoro Almenar Bou.

4.°	id.	»	Manuel Puig Garcia.
5.°	id.	»	Joaquin Gascon Herrero.
6.°	id.	»	Trinitario Mateu Molina.
7.°	id.	»	Modesto Pertegáz Martin.
8.°	id	»	Ezequiel Navarro Lanzuela.
9.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.

Josa.

Primer lugar		D.	Joaquin Gascon Vicente.
2.°	id.	»	Félix Sarrablo Bagüeste.
3.°	id.	»	Teodoro Almenar Bou.
4.°	id.	»	Manuel Puig Garcia.
5.°	id.	»	Ramon Perez Carbonel.
6.°	id	»	Trinitario Mateu Molina.
7.°	id.	»	Modesto Pertegaz Martin.
8.°	id.	»	Ezequiel Navarro Lanzuela
9.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.

Maicas.

Primer lugar		D.	Joaquin Gascón Vicente.
2.°	id.	»	Teodoro Almenar Bou.
3.°	id.	»	Ezequiel Navarro Lanzuela
4.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.

Toril y Masegoso.

Primer lugar;		D.	Teodoro Almenar Bou.
2.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
3.°	id.	»	Francisco Calomarde.
4.°	id.	»	Andrés Villel Bronchal
5.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
6.°	id.	»	Jorge Perez Arnal.
7.°	id.	»	Joaquin Bernardo Fuendelpino.
8.°	id.	»	Estéban Segura Herrera
9.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Los Olmos. (Barrio de Marzanera)

Primer lugar;		D.	Teodoro Almenar Bou.
2.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
3.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
4.°	id.	»	Pascual Villareal Josa
5.°	id.	»	Joaquin Bernardo Fuendelpino.
6.°	id.	»	Esteban Segura Herrera
7.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Castelvispal.

Primer lugar;		D.	Teodoro Almenar Bou.
2.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
3.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
4.°	id.	»	Joaquin Bernardo Fuendelpino.
5.°	id.	»	Esteban Segura Herrera
6.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Salcedillo.

Primer lugar;		D.	Teodoro Almenar Bou.
2.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
3.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
4.°	id.	»	Antonio Escorihuela Fandos.
5.°	id.	»	Estéban Segura Herrera
6.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Cervera del Rincon.

Primer lugar		D.	Joaquin Gascón Vicente
2.°	id.	»	Teodoro Almenar Bou.
3.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
4.°	id.	»	Andrés Villel Bronchal
5.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
6.°	id.	»	Pascual Villareal Josa.
7.°	id.	»	Antonio Escorihuela Fandos.
8.°	id.	»	Estéban Segura Herrera
9.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Almohaja.

Primer lugar		D.	Teodoro Almenar Bou.
2.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
3.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
4.°	id.	»	Estéban Segura Herrera
5.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Villalba de los Morales.

Primer lugar		D.	Teodoro Almenar Bou.
2.°	id.	»	Leon Adrian Dolz.
3.°	id.	»	Manuel Perez Soriano.
4.°	id.	»	Antonio Escorihuela Fandos.
5.°	id.	»	Estéban Segura Herrera
6.°	id.	»	Domingo Garcia Camin

Escuelas de niñas.

Crivillen.

Primer lugar		D.ª	Maria Lopez Asensio.
2.°	id.	»	Vicenta Serrano Colás.
3.°	id.	»	María Cortés Oliete.
4.°	id.	»	Manuela Alcayne Lázaro.
5.°	id.	»	Micaela Magallon.
6.°	id.	»	M.ª Rosa Martí y Miró.
7.°	id.	»	Rosa Espallargas Navarro.

Cucalon.

Primer lugar		D.ª	Maria Lopez Asensio.

2.° id. » Vicenta Serrano Colás.
3.° id. » María Cortés Oliete.
4.° id. » Josefa Calvo Martinez.
5.° id. » Juana Bandrés Acin.
6.° id. » Maria Rosa Martí y Miró.

Rodenas.

Primer lugar, D.ª Maria Lopez Asensio.
2.° id. » Joaquina Gomez Lozano

Griegos.

Unico lugar, D.ª Joaquina Gomez Lozano.

Valdecuenca.

Unico lugar, D.ª Joaquina Gomez Lozano.

Las Escuelas de Jatiel y Alpeñés sin aspirantes.

SECCION VARIA.

3 DE NOVIEMBRE DE 1879.

ORAD POR LOS MUERTOS.

Torbo ceño, faz adusta
Hoy nos presenta la aurora:
Y ni la Atmósfera llora
Gotas de limpio cristal,
Ni del ruiseñor parlero
Se escucha la melodía,
Ni, como otros, este día
Va al aprisco el mayoral.

La noche ha sido medrosa;
Porque con lúgubre acento
Y periódico lamento
La campana resonó;
Y silvaron cien lechuzas.....
Y muchos canes aullaron.....
Y con el viento formaron
Tal concierto, que aterró.

Es el dia de los Muertos:
El padre, el hijo, el esposo,
El hermano cariñoso,
El deudo, el amigo fiel,
De los séres más queridos
Al recordar hoy la ausencia,
Van á implorar la clemencia
Del Santo Dios de Israel.

Y es justo; pues si del mundo
Nuestro objeto más querido
A la region del olvido
En día aciago bajó,
Debemos, puestos de hinojos
En su losa funeraria,
Elevar nuestra plegaria
Al Dios que le redimió.

De *santo* y de *saludable*
Califica la Escritura
El rogar la criatura
Por los que no existen ya,
Para que la eterna vida,
Que no obtendrán los precitos,
Por los siglos infinitos
Les conceda Jehová.

Omnes cogimur eodem,
El Vate romano ha escrito;
Y aquel *eodem* maldito
O bendito puede ser:
Y más tarde ó más temprano
Nos ha de caber la suerte:
Porque con todos la muerte
Implacable se ha de ver.

Si pues ley es inmutable
Y comun á todo humano,
Y á súbdito y soberano
Llegará sin distincion,
Oremos hoy por los Muertos,
Y tendremos quién mañana
Eleve con fé cristiana
Por nosotros su oracion.

Y tras de estas oraciones
Tornará á brillar el dia;
Y Natura la alegría
Y esplendor recobrará;
Anunciarán las campanas
Fiestas del célico Bando,
Reinará el céfiro blando,
Y estrige no silvará.

Miguel Vallés.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.